



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN

MTRO. [REDACTED]

SUBSECRETARIO DE POLÍTICA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

P R E S E N T E

FECHA: 13 de junio del 2024

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:

LUGAR: Villahermosa, Comalcalco, Cunduacán, Tabasco.

a) OBJETO DE LA COMISIÓN.

Revisión y coordinación de los trabajos derivados del seguimiento de mortandad de ejemplares de Mono Aullador Negro (*Alouatta pigra*), Mono Aullador de Manto (*Ablouatta paliata*) y Mono Araña (*Ateles geolfroy*) en el estado de Tabasco.

b) RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

- Atención a reunión con la Unidad Coordinadora de la Oficina de Representación y Gestión Territorial (UCORGT), PROFEPA Tabasco y la UMA YUMKA´ para determinar el destino de 18 ejemplares de mono aullador de manto que se encuentran bajo depósito administrativo en la Unidad de Atención en Cunduacán.
- Visita de supervisión a la UMA "El mono del cacao" para verificar instalaciones así como la recepción de las 8 crías de mono aullador de manto.

c) CONCLUSIONES.

- Se dará seguimiento al cambio de depositaria de los 18 ejemplares de mono aullador de manto que realizara PROFEPA Tabasco.
- Esperar opinión técnica del estado medico en el que encontraron los médicos del YUMKA´ a cada uno de los ejemplares atendidos en la Unidad de Atención en Cunduacán por COBIUS

d) CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE.

La DGVS, aporta en la difusión, capacitación y seguimiento permanente que contribuyan al desarrollo del conocimiento de la vida silvestre y su hábitat, así como la integración de éstos a los procesos de desarrollo sostenible; con esto se enfatiza el compromiso de seguir trabajando para proteger a las especies en riesgo y preservar la biodiversidad de la región.

ATENTAMENTE

[REDACTED]
DIRECTORA GENERAL DE VIDA SILVESTRE

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.